



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ENCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2019, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 25 de noviembre de 2019 y número 224, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2019, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	17.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.490,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	14.200,00
6.	Inversiones reales	65.000,00
Total presupuesto		117.890,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	9.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.030,00
4.	Transferencias corrientes	95.360,00
5.	Ingresos patrimoniales	400,00
6.	Enajenación de inversiones reales	10.800,00
Total presupuesto		117.890,00

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

C) Personal laboral eventual: 1, peón de servicios múltiples.



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Encio, a 21 de febrero de 2020.

El alcalde,
Jorge González de la Red